STC
SOLUCIONES TEMPORALES DEL CARIBE S.A.S
NIT. 900.546.457-0

SOLUCIONES TEMPORALES DEL CARIBE S.A.S
NIT. 900.546.457-0

CERTIFICA

Por medio de la presente hacemos constar que **MAITE ELENA ESTRADA GRANADOS**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 36.666.916, laboró a través de Soluciones Temporales del Caribe S.A.S., como trabajador(a) en misión, con un contrato por obra o labor para la empresa ESCULAPIO CRITICAL CARE SAS en el cargo de AUXILIAR DE ENFERMERIA en Uci Neonatal y Pediatrica, con un salario base de $589.500, iniciando labores el día 01 de febrero de 2013 y hasta el 30 de diciembre de 2013.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada a los (07) días del mes de julio del año 2014

Atentamente,

NATALINA GENTIL
Coordinador Administrativo

Powered by CamScanner

CONSTANCIA

Con al presente hago constar que: la señora MAITE ELENA ESTRADA GRANADOS identificada con la cédula de ciudadanía número 36.666.916 de Santa Marta se encuentra vinculada con nuestra entidad a través de la empresa de servicios temporales Punto Empleo S. A., desde el 01de Marzo del año 2008, en el cargo de auxiliar de enfermería, en nuestra unidad cuidados Intensivos neonatal

La presente se expide a solicitud de la interesada a los 14 días del mes de Abril del año 2009.

ALBA DELIA NIÑO RODRIGUEZ
Administradora

Calle 23 Cra 14 esquina. Hospital Fernando Troconis. Piso 5
Tels: 4212594 – 4231517
Santa Marta (Colombia)

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO "JULIO MENDEZ BARRENECHE" NIT. 891780185-2

CERTIFICA

Que de conformidad con los documentos que obran en los archivos de la entidad, se encontró que la señora, **MAITE ELENA ESTRADA GRANADOS,** identificada con la Cedula de Ciudadanía **No. 36.666.916** expedida en Santa Marta (Magdalena), ha suscrito con **LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO "JULIO MENDEZ BARRENECHE",** los siguientes contratos de prestación de servicios:

1. No. **1042** de fecha 05 de septiembre de 2014, con un plazo de ejecución contado a partir del 05 de septiembre al 31 de Diciembre de 2014, por un valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($5.200.000).
2. No. **148** de fecha 03 de Enero de 2015, con un plazo de ejecución contado a partir del 03 de Enero al 31 de Marzo de 2015, por un valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($3.900.000).
3. No. **714** de fecha 31 de marzo de 2015, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Abril al 30 de Junio de 2015, por un valor de CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS ($4.050.000).
4. No. **1759** de fecha 01 de Julio de 2015, con un plazo de ejecución contado a partir del 1 de Julio de al 31 de octubre de 2015, por un valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($5.400.000).
5. No. **2258** de fecha 05 de Noviembre de 2015, con un plazo de ejecución contado a partir del 05 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2015, por un valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2.700.000).
6. No. **511** de fecha 05 de Enero de 2016, con un plazo de ejecución contado a partir del 05 de Enero al 31 de Enero de 2016, por un valor de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.350.000).
7. No. **738** de fecha 02 de febrero de 2016, con un plazo de ejecución contado a partir del 02 de febrero al 31 de Marzo de 2016, por un valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2.700.000).
8. No. **1633** de fecha 01 de abril de 2016, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de abril al 30 de junio de 2016, por un valor de CUATRO MILLONES CINUCENTA MIL PESOS ($4.050.000).
9. No. **2172** de fecha 01 de Julio de 2016, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Julio al 31 de agosto de 2016, por un valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2.700.000).
10. No. **3169** de fecha 01 de Septiembre de 2016, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Septiembre al 31 de octubre de 2016, por un valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2.700.000).
11. No. **3738** de fecha 02 de Noviembre de 2016, con un plazo de ejecución contado a partir del 02 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2016, por un valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2.700.000).

Powered by CamScanner

12. No. **295** de fecha 03 de Enero de 2017, con un plazo de ejecución contado a partir del 03 de Enero al 31 de Marzo de 2017, por un valor de CUATRO MILLONES CINUCENTA MIL PESOS ($4.050.000).
13. No. **716** de fecha 01 de Abril de 2017, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Abril al 30 de Junio de 2017, por un valor de CUATRO MILLONES CINUCENTA MIL PESOS ($4.050.000).
14. No. **1064** de fecha 04 de Julio de 2017, con un plazo de ejecución contado a partir del 04 de Julio al 31 de Agosto de 2017, por un valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2.700.000).
15. No. **2002** de fecha 04 de Septiembre de 2017, con un plazo de ejecución contado a partir del 04 de Septiembre al de Septiembre de 2017, por un valor de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.350.000).
16. No. **2457** de fecha 04 de Octubre de 2017, con un plazo de ejecución contado a partir del 04 de Octubre al 30 de Noviembre de 2017, por un valor de DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2.700.000).
17. **ADICION Y PRORROGA** NO 001 de la orden de prestación de servicio No **2457** de fecha 29 de Noviembre de 2017, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de al 31 de Diciembre de 2017, por un valor UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($1.350.000).
18. No. **280** de fecha 04 de Enero de 2018, con un plazo de ejecución contado a partir del 04 de Enero al 30 de Junio de 2018, por un valor de OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS ($8.100.000).
19. No. **1290** de fecha 03 de julio de 2018, con un plazo de ejecución contado a partir del día 03 de julio hasta el 30 de septiembre de 2018, por un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000).
20. No. **2210** de fecha 01 de octubre de 2018, con un plazo de ejecución contado a partir del día 01 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2018, por un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000).
21. No. **071** de fecha 02 de Enero de 2019, con un plazo de ejecución contado a partir del 02 de Enero al 30 de Junio 2019, por un valor de SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS ($7.632.000).
22. No. **1322** de fecha 02 de Julio de 2019, con un plazo de ejecución contado a partir del 02 de Julio al 31 de Octubre de 2019, por un valor de CINCO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL PESOS ($5.088.000).
23. No. **2495** de fecha 01 de Noviembre de 2019, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2019, por un valor de DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS ($2.544.000).
24. No. **725** de fecha 02 de enero de 2020, con un plazo de ejecución contado a partir del 02 de enero al 30 de abril 2020, por un valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS ($5.724.000).
25. No. **1406** de fecha 01 de mayo de 2020, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de mayo al 30 de junio 2020, por un valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS ($2.862.000).
26. No. **1943** de fecha 01 de Julio de 2020, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Julio al 30 de septiembre 2020, por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000).
27. No. **2822** de fecha 01 de octubre de 2020, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre 2020, por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000).
28. No. **275** de fecha 01 de enero de 2021, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de enero al 31 de marzo 2021, por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000).
29. No. **1384** de fecha 01 de abril de 2021, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de abril al 30 de junio 2021, por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000).

Powered by CamScanner

30. No. **2417** de fecha 01 de Julio de 2021, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de Julio al 30 de septiembre 2021, por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000).
31. No. **3480** de fecha 01 de octubre de 2021, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre 2021, por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000).
32. No. **356** de fecha 01 de enero de 2022, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de enero al 31 de marzo 2022, por un valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000).
33. No. **1583** de fecha 01 de abril de 2022, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de abril al 31 de julio 2022, por un valor de SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000).
34. No. **CD20223193** de fecha 03 de agosto de 2022, con un plazo de ejecución contado a partir del 04 de agosto al 31 de diciembre 2022, por un valor de NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000).
35. No. **CD20230752** de fecha 02 de enero de 2023, con un plazo de ejecución contado a partir del 11 de enero al 28 de febrero 2023, por un valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000).
36. No. **CD20231161** de fecha 01 de marzo de 2023, con un plazo de ejecución contado a partir del 02 de marzo al 31 de mayo 2023, por un valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($5.400.000).
37. **ADICION EN VALOR Y TIEMPO** de fecha 01 de junio de 2023, a la orden de prestación de servicio **No. CD20231161**, con un plazo de ejecución del 01 al 30 de junio de 2023, por un valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800.000).
38. No. **CD20232333** fecha 01 de julio de 2023, con un plazo de ejecución contado a partir del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023, por un valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($5.400.000).
39. No. **CD20233606** fecha 06 de octubre 2023, con un plazo de ejecución contado a partir del 06 de octubre al 31 de diciembre de 2023, por un valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($5.400.000).

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA REALIZAR ACTIVIDADES ASISTENCIALES EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE.

La presente Certificación se expide por solicitud de la interesada, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2023.

'ARID YESID THOMAS RADILLA.
.efe Oficina Asesora Jurídica y Control Disciplinario.

ELABORÓ: RONALD A. GOMEZ CAMACHO
APOYO ADMINISTRATIVO OFICINA JURIDICA

Powered by CamScanner